

SESION ORDINARIA N° 100 DEL 10 SEPTIEMBRE 2007

Se inicia la sesión a las 11:16 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los Concejales, señores: Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Julio Alvarez Pinto, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Juan Vera Sanhuesa. Actúa de Secretario Municipal (s), el funcionario Dante Montiel Vera.

Se aprueban las actas N°98 y acta N°99 del Concejo Municipal.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio del 03.07.2007, a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos, con don Juan Francisco Cárcamo Ojeda, para realizar la función específica de Monitor Técnico del Programa PRODESAL y de los módulos que se realicen en las diferentes localidades de la comuna, vigencia contrato del 23 Julio 2007 hasta el 30 de Abril 2008, honorario \$270.00 impuesto incluido; además se le asignará un Bono de Movilización Mensual para efectos de traslado a los diferentes sectores de la comuna por la suma de \$100.000 impuesto incluido.-

2.- Convenio del 03.07.2007, a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos, con doña Andrea Antonieta Mendoza Cárdenas, para realizar la función específica de Monitor Técnico del Programa PRODESAL y de los módulos que se realicen en las diferentes localidades de la comuna, vigencia contrato del 25 Julio 2007 hasta el 30 de Abril 2008, honorario \$270.00 impuesto incluido; además se le asignará un Bono de Movilización Mensual para efectos de traslado a los diferentes sectores de la comuna por la suma de \$100.000 impuesto incluido.-

3.- Carta Compromiso del 04.09.2007, con la Junta de Vecinos de Chelín, para concretar el proyecto "Equipamiento y Habilitación de un Sistema de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos en las Islas de Quehui y Chelín, de la comuna de Castro", con el objeto de implementar y desarrollar dicho proyecto.-

4.- Convenio – Mandato con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Castro", por la suma de \$441.641.000, financiamiento F.N.D.R. Xa. Región.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°142 del 05.09.2007, a Director Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio Natural – CECPAN, comunica audiencia Concejo Municipal día 10 Septiembre 2007, a las 16:15 horas.-

2.- Oficio N°143 del 06.09.2007, a Sr. Presidente Junta Vecinos Llao Llao, comunica audiencia del Concejo Municipal día 10 Septiembre 2007, a las 17:00 horas.-

3.- Oficio N°144 del 06.09.2007, a Sr. Presidente Asociación de Dueños de Buses Rurales, comunica audiencia del Concejo Municipal día 10 Septiembre 2007, a las 17:30 horas.-

Sr. Vera, solicita fotocopia de este documento.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Oficio N°811 del 07.09.2007, de Alcaldía, al Sr. Juez Titular Juzgado Policía Local Castro, solicita informar al Concejo Municipal todos los antecedentes que obren en su poder, relativos a las siguientes infracciones cursadas al establecimiento comercial "La Cueva de Quicaví", ubicado en calle Blanco N°55 de esta ciudad, y que esta amparado por Patente de Restaurante diurno y nocturno, en especial la resolución dictada por ese Tribunal, su notificación y cumplimiento.-

2.- Carta del 21.08.2007, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, informa reintegro fondos a la I. Municipalidad, correspondiente a proyecto Fondevé 2006 por la suma de \$500.000, debido a que la Directiva estaba vencida en ese periodo, por lo que solicitan contar nuevamente con estos recursos, los cuales serán destinados a la construcción de Módulo Gastronómico ubicado en el Parque Municipal.-

ACUERDO N°1. Concejo Municipal aprueba la petición de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, confeccionándose un nuevo decreto de transferencia por la suma de \$500.000, destinado a la adquisición de materiales para la construcción módulo gastronómico ubicado en el parque municipal, facultándose al Sr. Alcalde para realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.-

3.- Carta del 29.08.2007, del Sr. Mauricio Alvarez Loncón, en representación de la Familia Alvarez – Loncón, solicita evaluar propuesta adquisición terreno donde se ubica la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, ubicada en calle Galvarino Riveros.-

4.- Oficio N°03 del 06.09.2007, del Club Deportivo Municipal de Castro, solicita aporte de \$600.000 para participar en la 11° Olimpiadas Municipales a realizarse en la comuna de Quemchi los días 13 y 14 Octubre 2007.-

ACUERDO N°2. Concejo Municipal aprueba por unanimidad transferir la suma de \$600.000 al Club Deportivo Municipal para participar de las XI Olimpiadas Municipales a realizar en el comuna de Quemchi los días 13 y 14 de Octubre del año en curso, con cargo del Fondo Deportivo, destinado a cancelación transporte delegación y pasajes, combustible, adquisición productos alimenticios y bebidas, implementación y equipamiento deportivo, farmacia.-

5.- Carta del 28.08.2007, de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, informa que se tomó conocimiento de carta enviada con fecha 31 de Julio 2007, mediante la cual solicita, por acuerdo unánime del Concejo Municipal de Castro, la creación de una Corte de Apelaciones en la Provincia de Chiloé.-

Sr. Vera, solicita fotocopia de este documento.-

6.- Certificado N°00197 del 24.08.2007, del Consejo Regional de Los Lagos, aprueba por unanimidad Proyecto "Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Castro" por un monto de \$441.641.000, con cargo al F.N.D.R.-

7.- Carta del 03.09.2007, de Alumnas del 7° Año Básico de la Escuela Rural de Quilquico, solicitan aporte para realizar gira fin de año a la ciudad de Valdivia.-

8.- Oficio N°1116 del 31.08.2007, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro, informa la cantidad de infracciones cursadas en lo que va del año al Local de Alcoholes "La Cueva de Quicaví".-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda pedir informe a la Junta de Vecinos Blanco Encalada, con respecto al funcionamiento del local de Alcoholes "La Cueva de Quicaví".-

9.- Oficio N°002409 del 03.09.2007, de la Seremi de Transportes y Telecom. Xa. Región, adjunta Resolución Exenta N°607 del 31 de Agosto 2007, donde se prorroga para que la

Planta Revisora Móvil funcione en la vía de servicio de calle Galvarino Riveros frente al Cementerio Municipal hasta el 03 de Diciembre de 2007.-

10.- Memorando N°13 del 21.08.2007, de solicitud de traslado Patente de Minimercado a nombre de Sr. César Rodolfo Sepúlveda Tillerías, RUT N°15.249.575-7, a la dirección comercial de Galvarino Riveros N°1382 de esta ciudad.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el traslado de la patente de dicho local, debiendo cumplir con la normativa legal vigente.-

11.- Oficios del N°803 al N°808 todos de fecha 06.09.2007, de Alcaldía, enviados a los Sres. Concejales de la Comuna, adjunta propuesta sobre una política deportiva comunal.-

Sres. Concejales solicitan se les entregue documento indicando todas las solicitudes de transferencias solicitadas con cargo al Fondo del Deporte

12.- Carta del 05.09.2007, del Comité Organizador Jornada "Víctor Jara, Vive", solicitan el Centro Cultural Comunitario para el día 30 de Septiembre 2007 y un aporte de \$150.000, para desarrollar esta actividad, lo que será destinado a transporte, publicidad, colaciones.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda otorgar un aporte de \$150.000 a la Agrupación Cultural "Cauquiles", para desarrollar la actividad relacionada con el evento Víctor Jara, Vive, con cargo al fondo de la cultura, destinado a gastos de transportes, publicidad y colaciones.-

13.- Carta del 21.08.2007, del Conjunto Folklórico "Santiago de Castro", solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer las inquietudes artísticas del Conjunto.-

Los Sres. Concejales acuerdan otorgar audiencia para el mes de Octubre del 2007.-

14.- Oficio N°01/07/09/2007 del 07.09.2007, del Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, solicita que en uso de las facultades establecidas en el artículo 65, letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se requiera el acuerdo del Concejo Municipal respecto de la enajenación de un bien mueble de dominio municipal de un vehículo Ambulancia destinado para la comunidad de Rilán.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar de baja del vehículo ambulancia, marca Mercedes Benz, modelo L 409, N°Motor 1150161901, N° Chasis 30901510338039, año 1981, y efectuar donación del respectivo vehículo a la Junta de Vecinos de Rilán.-

15.- Carta del 05.09.2007, de la Empresa Servicios San Pedro Ltda., solicita audiencia del Concejo Municipal, para dar a conocer las actividades realizadas por la Empresa, tanto en lo referente al Ornato, como Aseo y Otros Servicios de la comuna, además recibir las sugerencias e inquietudes del Honorable Concejo Municipal.-

El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia en el mes de Octubre 2007.-

16.- Oficio N°064/2007 del 30.08.2007, de la Empresa Gestión Ambiente S.A. – Santiago, referido a compromisos adquiridos que debían solucionar y de los cuales informan el grado de cumplimiento.-

17.- Oficio N°812 del 06.09.2007, de Alcaldía, enviado a la Contraloría General de la República, consulta sobre legalidad acuerdo del Concejo Municipal.-

Finaliza la sesión siendo las 13:21 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO (S)